



ASOCIACION PAZ Y BIEN

PLAN DE ACCION

2.026



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

30/06/2026

PÁG. 1/18



INDICE

1. INTRODUCCION

2. PLANIFICACION CONFORME LAS LINEAS ESTRATEGICAS

- a) *Línea estratégica* Mejora continua. Calidad.
- b) *Línea estratégica* Ética.
- c) *Línea Estratégica* Calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, menores, grupos de exclusión y beneficiarios de la cooperación intelectual.
- d) *Línea Estratégica* Gestión.
- e) *Línea Estratégica* Personas.
- f) *Línea Estratégica* Entorno.

3. PLANIFICACION CONFORME LA CARTERA DE SERVICIOS.

- a) *Centros para personas con discapacidad.*
 - 1.- Centros de día.
 - 2.- Centros residenciales.
- b) *Centros para Menores*
 - 1.- Residenciales Básicos.
 - 2.- Acogida inmediata.
 - 3.- Programa Terapéutico



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 2/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



c) Programas.

- 1.- Salud Mental/Apoyo Positivo.
- 2.- Autogestores.
- 3.- Taller de Familias.
- 4.- Actividades Artísticas.
- 5.- Vida Independiente y asistencia personal.
- 6.- Servicio Promoción de la Autonomía.
- 7.- Piso de Entrenamiento.
- 8.- Ven a Verme.
- 9.- Avanzando en Conciliación.
- 10.- Programas Universidad Pablo de Olavide.
- 11.- Voluntariado.
- 12.- Programa Mayoría de Edad.
- 13.- Familias Colaboradoras.
- 14.- Programas de Empleo.
- 15.- Sevilla Integra.
- 16.- Programas Ayuntamiento de Sevilla.

d) Cooperación Internacional.

- 1.- Centro de Día.
- 2.- Centro residencial.
- 3.- Programas.

e) Formación para el Empleo.

- 1.- Cursos de Formación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 3/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



f) Empleo.

- 1.- C.E.E.
- 2.- SEABI, Accesibilidad y Bienestar S.L.
- 3.- Sierra Luz Turismo para todos S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566	
VERIFICACIÓN	PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	
	30/06/2026	PÁG. 4/18



1. INTRODUCCION

Una entidad, por naturaleza, se orienta a una continuidad en sus fines y en las actividades a desarrollar para el cumplimiento de estos. Partiendo de esta premisa los diferentes ejercicios por los que va transitando a lo largo de su vida se irán pareciendo unos a otros, y únicamente habrá que ir ajustando los medios y recursos a aplicar cada ejercicio, en función de la disponibilidad en el momento, para que su consecución sea más eficaz.

Las líneas de trabajo se determinarán para cada ejercicio, pero ello no significa que cada año sean diferentes a las de los años anteriores y el esfuerzo está en determinarlas del modo más preciso posible para que las posibles desviaciones que puedan producirse sean las mínimas, o bien se hayan previsto con la antelación suficiente como para poder dar respuesta a esas desviaciones. Y esto es lo que se hace con el presente documento, vamos a determinar los objetivos de la entidad y una vez determinados se podrá asignar los recursos que se precisen para su consecución.

La escasez de recursos con la que nos desenvolvemos las entidades con fines sociales nos obliga a anticipar qué medios y recursos podremos, debemos de aplicar, para alcanzar el objetivo establecido evitando cualquier circunstancia que pueda ser considerada despilfarrar.

La responsabilidad de generar el Plan de Acción para 2026 es de la Junta Directiva, conocedora de las circunstancias en las que se desenvuelve la entidad en cuanto a recursos materiales, personales y económicos, así como en cuanto a los condicionamientos y requisitos legales para el desarrollo de su actividad y al contexto social y político en el que nos encontremos.

El Plan de Acción se elabora considerando que a lo largo del año deberá, en ocasiones, someterse a correcciones por desviaciones no previstas.

	
FIRMADO POR VERIFICACIÓN	30/06/2026 PÁG. 5/18
	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN



2. PLANIFICACION CONFORME LAS LINEAS ESTRATÉGICAS

a) Línea estratégica de Mejora continua. Calidad.

Para el ejercicio de 2026 la Asociación Paz y Bien mantiene la tarea de continuar en la línea de la mejora continua, tanto como entidad como servicio por servicio.

La certificación en el modelo de calidad ISO 9001 supone que mantenemos la idea de mejora continua en todo nuestro desarrollo temporal y se trabajará para ello. Así, durante todo el ejercicio, se trabajará desde el departamento de calidad, junto con los centros, para tener al día la documentación y el cumplimiento de las exigencias normativas de nuestra actividad como reflejo de la actuación diaria. En este ejercicio, nuevamente, debemos superar la revisión del modelo implantado de calidad ISO 9001 en su versión actual. Para ello durante todo el año se irá trabajando y manteniendo el modelo implantado mediante una comisión de calidad en la entidad y el apoyo externo de consultora.

b) Línea estratégica Ética.

La ética es un aspecto consustancial de un proceso de implantación de calidad, pues garantiza un criterio objetivo conforme a los valores de la entidad, los cuales son públicos para todos.

Como en años anteriores, para este ejercicio se mantiene el trabajo en esta línea estratégica, revitalizándolo con su traslado a todos los estamentos de la entidad para debatir sobre la ética en la Asociación. Se mantiene la incorporación de los usuarios con un papel más próximo a la dirección de la entidad:

- Continuar con actividades de Comité de Ética. Mediante la designación de los miembros del comité de ética; con la delimitación de las funciones y competencias del comité; con la constitución del comité; con la formación en ética.
- Diseñar y elaborar un código ético. Con el estudio comparado de códigos éticos, con su elaboración y su aprobación.
- Incorporar la ética en el funcionamiento de la entidad como valor fundamental. Con la formación en ética a todos los profesionales de la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 6/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



entidad y estableciendo buenas prácticas profesionales.

- Difundir el código ético de la entidad a todos los grupos de interés.
- Dar más presencia a la opinión de los usuarios en el gobierno de la entidad.

c) Línea Estratégica Calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, menores, grupos de exclusión y beneficiarios de la cooperación intelectual.

Línea con unos efectos más visibles en cuanto a sus resultados, pues se aprecian directamente en las personas que reciben en primera persona nuestros servicios.

En este ejercicio buscamos continuar con el desarrollo de acciones que alcancen los siguientes objetivos operativos:

- Promover y defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual, menores, grupos de exclusión y beneficiarios de la cooperación internacional. Se mantiene la formación sobre derechos y deberes de los grupos de interés a los profesionales de la entidad; con el traslado de actitudes positivas a la sociedad; con la aplicación del protocolo de actuación ante abusos y vulneraciones de derechos.
- Impulsar el desarrollo de apoyos a las personas para su participación en la sociedad. Manteniendo el seguimiento y consolidación de programas específicos para conseguir plena participación en la sociedad; con la promoción de redes de intercambio que fomenten la participación activa de nuestros grupos de interés.
- Respuesta desde la organización a las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Con el traslado de encuestas de satisfacción; mantenimiento de buzones de sugerencias; con la elevación a Junta Directiva de las necesidades expresadas por los grupos de interés; con la adaptación de los servicios y programas a esas necesidades manifestadas o detectadas. Generar más opciones de variedad asistencial
- Reforzar el papel de las familias en la organización. Con la potenciación de los talleres de familias, con encuentros y foros de familiares; con la formación específica; con la oferta de la entidad a los familiares para

		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
		FIRMADO POR VERIFICACIÓN	30/06/2026 PÁG. 7/18

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566
PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y



que participen de ella como miembros activos. Ofertar más opciones a la familia.

d) *Línea Estratégica Gestión.*

Para el ejercicio 2026 se establecen estos objetivos:

- Elaborar, como cada año, el plan de Formación continua. Mediante el conocimiento de las necesidades formativas; con el conocimiento de las preferencias formativas dentro de la entidad; con la elaboración de un plan de formación anual; con la medición de la satisfacción por la formación impartida; con la medición del cumplimiento del plan; con la evaluación y el análisis para la elaboración del siguiente plan.
- Desarrollar un modelo operativo que optimice la eficacia y la eficiencia en la entidad. Con el fomento de la participación; la mejora de la comunicación interna; con la mejora de la planificación. Para ello se articulan unas áreas transversales que mejoren las intervenciones de la Asociación y la coordinación interna. Se potencian las áreas de Comunicación, área de Formación, área de Proyectos y Programas, área de Relaciones Institucionales, área de Empleabilidad e Ideas de Negocio, área de Voluntariado y Participación y el área de Ética. Y se amplía con la creación de mesas de trabajo sobre diferentes temas que potencian la participación de los trabajadores de la Asociación en diferentes temas que les interesan y en los que pueden aportar experiencia y conocimiento.
- Actualización y mejora de recursos, instalaciones y equipamientos para mejorar la gestión. Con la elaboración de un plan de mantenimiento de edificios; con la elaboración de un plan de mantenimiento de vehículos; con la elaboración de un inventario de materiales, equipamiento e instrumentos por cada centros o servicio; con la incorporación de nuevas tecnologías; con la elaboración de un plan de mejora en instalaciones y equipamientos. Destacar las gestiones en cuanto contratación de suministros y en cuanto a instalaciones de eficiencia energética.
- Potenciar el sistema de comunicación interna reforzando la información y la misión de la entidad. Con el mantenimiento y la potenciación del boletín digital; con redes telemáticas para intercambiar información; con la implantación y evaluación del plan de comunicación interna.

		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	30/06/2026	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	
VERIFICACIÓN	PÁG. 8/18		



- Mantener la atención centrada en la nueva realidad de licitaciones de programas y concursos. Así como en la ocupación total de las plazas y conseguir equilibrios financieros en cada servicio. Incorporamos la atención a convocatorias de ayudas y subvenciones para programas transversales a la atención a las personas en los centros.

e) Línea Estratégica Personas.

Línea de gran importancia ante lo limitado de los recursos económicos y materiales, para este ejercicio se trabajará en los siguientes objetivos:

- Mantener una política de personas. Con la potenciación de la implantación de manuales de acogida del personal y el protocolo de selección del personal; con la potenciación de la promoción interna. Se añade el desarrollo de una política de personal que cubra diferentes aspectos de la vida profesional en la entidad conjugándola con las necesidades de la entidad
- Aplicar y revisar el plan de igualdad de la entidad.
- Mantener el Impulso en la actividad de voluntariado. Con campañas de sensibilización para su captación; con su formación y con la participación en redes.
- Fortalecer la participación en los servicios de la entidad. Propiciando foros encuentros y redes entre el personal. Se constituirá un equipo técnico en la entidad.
- Lograr una mayor definición y responsabilidad para todos los miembros de la entidad. Con la elaboración de cargos, funciones y responsabilidades para cada puesto; con su implantación y difusión a todos los miembros de la entidad.

f) Línea Estratégica Entorno.

En esta línea debemos trabajar para posicionarnos en la sociedad y hacernos, a la vez, visibles y fuertes para los demás, aspecto de gran trascendencia actualmente ante la obligación de competir.

Trabajaremos en los siguientes objetivos y a través del desarrollo de las acciones que les siguen:

- Mejora de la comunicación externa. Con la permanente actualización



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41.065566

PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 9/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



de la WEB; con el manteniendo del boletín digital; con la intensificación de la participación de los grupos de interés en las acciones de difusión; intensificando la presencia en medios de comunicación de nuestro modelo de trabajo.

- Potenciar las sinergias con agentes del entorno y establecer alianzas. Estableciendo convenios con entidades académicas, con otras entidades con los mismos fines sociales; estableciendo foros de intercambio, con la participación en jornadas, etc.
- Afianzar una imagen reconocida y valorada en nuestro ámbito de actuación. Unificar el uso de la imagen de la entidad en toda comunicación; transmitir la imagen de Paz y Bien como entidad de referencia en el sector; evaluar la imagen de la entidad para elaborar un plan de futuro.
- Incrementar la participación de la Asociación en nuestro entorno. Con la asistencia a actos y eventos; con la elaboración de nuevos soportes informativos y con la utilización de todos los recursos comunitarios a nuestro alcance.

Este es el planteamiento para 2026 de las acciones que la Asociación Paz y Bien llevará a cabo, cumpliendo con ellas los objetivos descritos en cada línea estratégica de actuación de la entidad.

3. PLANIFICACION CONFORME LA CARTERA DE SERVICIOS.

a) Centros para personas con discapacidad.

- 1.- Centros de día.
- 2.- Centros residenciales.

En 2026 la Asociación tiene previsto, como cada año, proceder a la renovación de la acreditación del modelo de calidad ISO 9001.

Para esta acción se cuenta con la implicación de los profesionales de la Asociación que mantendrán el nivel de calidad de los servicios y el grado de exigencia que nos impone la administración, además de embarcarse junto a la

		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566	30/06/2026	PÁG. 10/18
VERIFICACIÓN	PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y		



Asociación, en la tarea de trabajar en calidad.

Se mantiene el grado de cumplimiento de las exigencias de la administración en cuanto la documentación y expedientes que hay que preparar de las personas atendidas, que reflejarán el grado de atención que reciben. Se orienta la actuación de la entidad hacia el nuevo modelo de cuidados con la búsqueda de una atención más humanizada y participativa y más en comunidad y cercana socialmente

Además de lo anterior para este ejercicio, y como consecuencia de la situación económica y social se potenciará al máximo el buen uso y mantenimiento de instalaciones y equipamientos con la intención de no incrementar gastos y se estará en permanente revisión de funcionamientos para ajustar los mismos a las posibilidades reales de la entidad en cada momento.

Se potenciará en los centros el trascender el trabajo realizado por ellos y por la entidad para generar una campaña de imagen que nos pueda facilitar que crezca el interés en la Asociación y los servicios que presta para poder contar con candidatos a las plazas vacantes que puedan tener la Asociación en sus servicios.

Buscaremos el alcanzar una ocupación del 100% de plazas en los centros de día, servicios que no tienen todas sus plazas ocupadas, a pesar de estar concertadas con la ASSDA.

Se ofertarán nuevas plazas de atención a personas con discapacidad y, a la vez, se ofertarán nuevas plazas a concertación con la ASSDA.

b) Centros para Menores

- 1.- Residenciales Básicos.
- 2.- Acogida Inmediata.
- 3.- Programa Terapéutico

Para este sector la Asociación tiene previsto pasar la revisión de la acreditación del modelo de calidad ISO 9001.

Se mantienen las ratios de personal, pero debemos adaptarnos a las

		30/06/2026	
		PÁG. 11/18	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	
FIRMADO POR	VERIFICACIÓN		



necesidades de atención de los centros y en concreto de los menores atendidos, con criterios de eficiencia.

Sin embargo, la prioridad del presente ejercicio, como siempre, es la atención que se presta a los menores, sean atendidos en programa residencial básico, sean atendidos en acogida inmediata o lo sean en el programa terapéutico de La Granja y que el trabajo con ellos sea lo más cálido y cercano posible, pues parte de nuestro encargo institucional es facilitarles un hogar, donde toma gran protagonismo el trabajo desarrollado por las direcciones, los técnicos y los equipos educativos.

Un punto importante es también el mantenimiento de instalaciones y equipamientos, que deberán ser mantenidos en muy buen estado y ser muy eficaces para conseguir un mejor aprovechamiento de los mismos.

Tanto en el apartado anterior como en todos los aspectos de la vida del centro nos volcaremos para dar más participación a todos, y de este modo hacer más productivos todos los elementos con los que cuenta la entidad para prestar sus servicios.

c) Programas.

- 1.- Salud Mental/Apoyo Positivo.
- 2.- Autogestores.
- 3.- Taller de Familias.
- 4.- Actividades Artísticas.
- 5.- Vida Independiente y asistencia personal.
- 6.- Servicio Promoción de la Autonomía.
- 7.- Piso de Entrenamiento.
- 8.- Ven a Verme.
- 9.- Cuidamos de ti.
- 10.- Programas Universidad Pablo de Olavide.
- 11.- Voluntariado.

		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
		FIRMADO POR	VERIFICACIÓN
30/06/2026		PÁG. 12/18	
ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566		PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	



- 12.- Programa Mayoría de Edad.
- 13.- Familias Colaboradoras.
- 14.- Programas de Empleo.
- 15.- Sevilla Integra.
- 16.- Programas Ayuntamiento de Sevilla.

Paz y Bien mantiene en este ejercicio de 2026 una amplia oferta de programas dentro de su cartera de servicios, oferta que complementan su actuación a través de los centros, tanto en el área de discapacidad como en el de menores. A la vez que orienta su actividad a un crecimiento institucional mediante el desarrollo de más programas para la integración de los diferentes colectivos de dependientes y de exclusión.

Unos programas tienen como objetivo el trabajar específicamente áreas que no se pueden atender con la intensidad y especialización que se requeriría dentro de los servicios de la Asociación, debido a la escasez de recursos materiales, y por supuesto económico y personales como son Vida Independiente y Autogestores. Para 2026 se busca con estos programas una mayor inserción social y participación en la comunidad de las personas con discapacidad o el mejorar las condiciones de vida en su propio entorno de las personas con discapacidad intelectual

Con otros programas la Asociación busca otros objetivos fuera de las necesidades de las personas atendidas en sus centros y servicios, y se orientan tanto para ellos como para terceros. Es el caso del Taller de Familias orientado a formar y a buscar la participación de las familias; del de Actividades Artísticas que nos permite mostrar la cara creativa de las personas con discapacidad a través de todo tipo de expresiones artísticas (baile, teatro pintura, música, etc.), y el de Voluntariado, para encauzar el interés de las personas en participar de la sociedad, ofertando actividades vinculadas al desarrollo de las personas con discapacidad intelectual y de los menores del sistema de protección.

Hay programas que se adentran en la mejora de la salud de las personas con discapacidad intelectual, para que ellos sean protagonistas de su salud, como son el programa Apoyo Positivo, con el que buscamos facilitar una mayor

		30/06/2026	
		PÁG. 13/18	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	
FIRMADO POR	VERIFICACIÓN		



y/o mejor salud mental para las personas con discapacidad intelectual y el programa de atención a la salud sexual.

El programa Servicio de Promoción de la Autonomía, para apoyar a personas con discapacidad intelectual prestándoles una atención que va desde la recepción y derivación a servicios y recursos diferentes mediante la valoración y orientación, la formación en diferentes aspectos, sea para la vida autónoma, las habilidades sociales o las actividades laborales, y el desarrollar actuaciones dirigidas a la consecución de empleo, bien protegido, bien con apoyo o bien en empresa normalizada con algo de seguimiento. Este programa lo complementamos con el de Piso de Entrenamiento para la vida autónoma.

Mediante el programa Ven a Verme conseguimos detectar, en todas aquellas personas que se acercan a la Asociación con una cuestión concreta, cuál es su situación real y procurarle la posibilidad de acceder a los recursos sociales que la comunidad pone a su alcance. A este programa vinculamos el denominado Cuidamos de Ti, con el que ofertamos a las personas con discapacidad y a sus familias una serie de apoyos en el entorno doméstico, social y comunitario. Así como el proyecto Generador, de vivienda inclusiva en la comunidad.

Terminamos con unos programas muy específicos y con una población muy concreta hacia la que se orientan, como son Plan de Mayoría, para jóvenes procedentes del sistema de protección, en los que se atiende a jóvenes extutelados hasta que alcanzan unas condiciones adecuadas para vivir de modo independiente.

En el área de menores se desarrollan otros vinculados a la población de los centros de protección como son el de Competencias Digitales y otro de Ocio Seguro.

También en este apartado el programa financiado por la convocatoria del 0,7 del IRPF, de Familias Colaboradoras, para captar y formar a familias interesadas en colaborar con los centros de protección de menores para ofrecer un contacto y un referente afectivo a los menores acogidos externo al centro y a la administración.

Y, como complemento necesario y perfecto para el desarrollo de las personas atendidas contamos con los programas de empleo, con diferentes

		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566	30/06/2026	PÁG. 14/18
VERIFICACIÓN	PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y		



actividades y proyectos, como el de Empleo con Apoyo y los Programa para el empleo, financiado por Fundación ONCE, así como programas de itinerarios financiados por diferentes entidades privadas.

Por último, en 2026 volveremos a ejecutar el programa incluido dentro de la Convocatoria Sevilla Integra, para el distrito Alcosa – Torreblanca - Este, en el que se pretende la inserción laboral de personas desempleadas mediante la elaboración de itinerarios laborales individuales.

Relacionados con Universidad Pablo de Olavide participamos en los programas FEVIDA, curso de formación para el empleo para personas con discapacidad intelectual de carácter universitario, InCloud, programa para la integración en entorno universitario y social de personas con discapacidad.

Algunos de estos programas se van manteniendo en la planificación de año en año, en ocasiones sin contar con financiación para ello, por el buen resultado que ofrecen a la comunidad en general y a nuestro colectivo de atención en particular. La Asociación, en este ejercicio de 2026, se ve obligada para llevar a cabo nuevamente su ejecución por el bien de los grupos de interés, aunque no podemos olvidar que el contar o no con financiación para ellos condicionará que puedan tener mayor o menor repercusión y que tengan más o menos incidencia en las personas para las que trabajamos.

d) Cooperación Internacional.

- 1.- Centro de Día.
- 2.- Centro residencial.
- 3.- Programas de Salud.
- 4.- Programas.

En este año de 2026 Asociación Paz y Bien continúa con su proyecto de cooperación internacional, realidad muy asentada y valorada en Guatemala, y siempre con la intención de fortalecerlo.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad intelectual se trabajará para alcanzar la ocupación óptima del centro en la atención de día. Los atendidos son en su gran mayoría ya jóvenes, pues los primeros niños se han ido haciendo mayores, repartidos entre diferentes talleres en función de sus

		30/06/2026	
		PÁG. 15/18	
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y	
FIRMADO POR	VERIFICACIÓN		



capacidades e incluso de la tipología de su discapacidad.

Asimismo, es de gran importancia la formación específica de los trabajadores del centro y la adecuación de los mismos a la atención que prestaremos.

En cuanto al recurso residencial, lo previsto para este ejercicio es igualmente formar y especializar al personal responsable, adecuando la organización a este servicio, y por supuesto el alcanzar la capacidad de atención óptima del centro.

En lo relacionado con la salud, se continúa con las alianzas que potencian el consultorio y su vinculación con la comunidad, a través de diferentes convenios y acuerdos que hacen que llegue a un colectivo mayor, manteniendo todas sus actividades, como son la unidad de rehabilitación, la atención sanitaria, atención post-hospitalaria y el programa de clínica, laboratorio y farmacia, las consultas, toma de muestras, laboratorio, sala de rayos X. El centro cumple tres funciones: ofrecer atención médica preferente a los niños y a sus madres; desarrollar un programa socio-sanitario que da servicio a una población superior a los 100.000 habitantes; y ser referente para la formación de profesionales procedentes del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos.

Se mantiene las ideas de ampliación para consolidar el proyecto de salud y ello nos permita prestar más y mejores servicios sanitarios. Como proyecto de ampliación contamos el de Unidad de intervenciones ambulatorias.

Los programas se irán manteniendo basándonos en sus buenos resultados anteriores, como ha ocurrido con los relativos a la educación, como son el programa de apoyo escolar, el de comedor escolar y el de becas escolares.

Y por último los programas de alimentos a la comunidad, de prevención de violencia de género, de formación, tanto para profesionales como para familiares, vinculado a las actividades de los centros, como puede ser la actividad con los invernaderos, que permiten disponer de cosechas de diferentes productos que aportan alimentos al centro y a los programas.

Como en todos los demás servicios y proyectos de la Asociación para este ejercicio es importantísima la eficiencia en la utilización de los recursos, y más



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 16/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



en los tiempos actuales, en los que la ayuda para cooperación internacional ha descendido notablemente, por lo que será preciso aprovechar al máximo los recursos disponibles.

E) Formación para el Empleo.

Área fundamental para la Asociación, pues de la formación de sus trabajadores depende buena parte de la calidad de los servicios que presta la entidad, y de la Formación que pueda ofrecer la entidad también depende la oferta de servicios que la Asociación pone a disposición de la sociedad.

Sobre la formación para el personal, pero de procedencia externa, se está a la oferta formativa que pueda ser considerada por su precio o por su validez que nos llegue. La Asociación pretende estar presente socialmente también con la participación en acciones formativas, que mejorarán la cualificación de sus trabajadores y la atención que presta a sus usuarios.

La Asociación, asimismo, se orienta a participar como ponentes y formadores en toda aquella acción formativa que se nos presenta, con la pretensión de dar visibilidad a la entidad a través de la difusión de sus servicios y experiencia.

f) Empleo.

- 1.- C.E.E.
- 2.- SEABI, Accesibilidad y Bienestar S.L.
- 3.- Sierra Luz Turismo para todos S.L.

Área en la cual la Asociación pretende mantener su nivel de empleabilidad, ya que no es posible generar ningún puesto de trabajo más.

En el Centro Especial de Empleo Paz y Bien se busca el mantener/aumentar la producción, asegurándonos la continuidad del mismo ante los retrasos en la concesión de subvenciones de mantenimiento de puestos de trabajo desde la Consejería de Empleo.

Con SEABI la Asociación se asegura, principalmente, el mantenimiento y buen estado de sus instalaciones, manteniendo unos puestos de trabajo entre



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566

PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

30/06/2026

PÁG. 17/18

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



personas que se han formado en programas de empleo nuestros. A través de esta sociedad la Asociación ve la posibilidad de desarrollar actividades que generen contratos para personas con discapacidad, como puede ser el servicio de azafatos, y abrir otras líneas de actividad comercial que generen empleo y recursos económicos a la Asociación.

En Sierra Luz ofrecemos ocio inclusivo a todo tipo de personas, sean con discapacidad o no, sean mayores o no, etc. en una zona deprimida como es la Sierra de Huelva, a la vez ofrecemos a la comunidad una serie de servicios que si no es por la iniciativa de una entidad como es Paz y Bien no podrían ser disfrutados por la población de la sierra de Huelva. La situación de pandemia ha provocado graves situaciones para el hotel, que esperamos remontar en lo posible durante el resto del ejercicio de 2026.

28792806A
Firmado digitalmente por
28792806A ISRAEL MONTES R.
G41065566
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.3=8e454714E10194/
PUERTO
1/34705/19112024/0441,
serialNumber=DCE5-28792806A,
givenName=ISRAEL, sn=MONTES
LEIDA cn=28792806A ISRAEL
MONTES R. G41065566,
2.5.4.3=41065566,
o=ASOC PAZ Y BIEN/c=ES
Fecha: 2026.06.24 12:38:10 +02'00'

ISRAEL
Firmado digitalmente por
28792806A ISRAEL MONTES R.
G41065566
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.3=8e454714E10194/
PUERTO
1/34705/19112024/0441,
serialNumber=DCE5-28792806A,
givenName=ISRAEL, sn=MONTES
LEIDA cn=28792806A ISRAEL
MONTES R. G41065566,
2.5.4.3=41065566,
o=ASOC PAZ Y BIEN/c=ES
Fecha: 2026.06.24 12:38:10 +02'00'

MONTES R.
Firmado digitalmente por
28792806A ISRAEL MONTES R.
G41065566
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.3=8e454714E10194/
PUERTO
1/34705/19112024/0441,
serialNumber=DCE5-28792806A,
givenName=ISRAEL, sn=MONTES
LEIDA cn=28792806A ISRAEL
MONTES R. G41065566,
2.5.4.3=41065566,
o=ASOC PAZ Y BIEN/c=ES
Fecha: 2026.06.24 12:38:10 +02'00'

G41065566
Firmado digitalmente por
28792806A ISRAEL MONTES R.
G41065566
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.3=8e454714E10194/
PUERTO
1/34705/19112024/0441,
serialNumber=DCE5-28792806A,
givenName=ISRAEL, sn=MONTES
LEIDA cn=28792806A ISRAEL
MONTES R. G41065566,
2.5.4.3=41065566,
o=ASOC PAZ Y BIEN/c=ES
Fecha: 2026.06.24 12:38:10 +02'00'

asociación Paz y Bien
Sede Social
C/ Hockey, 3. 41020 Sevilla
C.I.F. G-41065566

FIRMADO POR	30/06/2026
	PÁG. 18/18
VERIFICACIÓN	ISRAEL MONTES LÉRIDA CERT. ELEC. REPR. G41065566 PEGVE7/FZT88YQW8F9CM5KZ9P2TLS9Y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws0501.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN